

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			Juan Camilo Carvajal Pabon					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		79569934
CORREO ELECTRONICO:			jcamilocarpa@gmail.com			CELULAR:		3153818225
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			S ORAL ODONTOLOGÍA GENERAL USS EL PORVENIR			SEDE:		SUBRED
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	PA34E01	100						
ENTIDAD FINANCIERA:		BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			488430011640				PENSIONADO	NO
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO		1351			VIGENCIA		2026	
NÚMERO DE CDP	1945	FECHA	2026-09-14 16:15:20.000	NÚMERO DE CRP	36355	FECHA	2026-09-30 00:00:00.000	
OBJETO DEL CONTRATO:								
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
				2026-09-01			2026-09-30	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$3,741,576				
TIPO DE SERVICIOS		Asistencial			RESERVA DE GLOSA 0%		N/A	
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO						VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:						\$33,674,184		
VALOR EJECUTADO						\$29,932,608		
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA						\$3,741,576		
VALOR A LIBERAR						\$0		
SALDO POR EJECUTAR						\$3,741,576		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN						89%		
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:								
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES		
94263122	\$1,496,630	\$187,079	\$239,461	3	\$36,458	\$462,998		
Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Septiembre de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.								
IBET JUSSEFF MORA MURCIA 52973584 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.								
Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Atender la consulta programada de odontología general y las urgencias odontológicas, con calidad y oportunidad;	El profesional se adhirió a las guías de manejo en atención al usuario. Seguir lineamientos y reglamento interno de la institución.	Se prestó la atención odontológica definida para el primer nivel de atención acorde con los servicios, planes de beneficios y proyectos o líneas de intervención del modelo de atención de salud.
2. Realizar las actividades, valoraciones, exámenes, procedimientos diagnósticos y terapéuticos propios de su servicio, de acuerdo con el plan integral de atención correspondiente;	Se aseguró un registro preciso para la gestión de datos de salud y cobro de servicios.	La atenciones fueron ejecutadas con calidez y rigor técnico. Todas las acciones diagnósticas y terapéuticas necesarias para el paciente fueron siguiendo los protocolos del servicio y la Ruta Integral de Atención (RIAS).
3. Registrar de manera completa, legible, oportuna y veraz en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente;	Hacer buen uso de la información e historias clínicas consentimientos informados según lineamientos.	Garantizó la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante la ejecución de sus actividades.
4. Diligenciar el consentimiento informado conforme al procedimiento realizado y garantizar su adecuado archivo;	Se verificó que el consentimiento informado fuese detallando, explicando los riesgos y beneficios de cada procedimiento en lenguaje claro, sin dejar espacios en blanco. Finalmente éste se incorporó a la historia clínica (física o digitalmente) para garantizar su valor legal y accesibilidad.	Se diligenció el consentimiento informado debidamente en cada registro, obteniendo la firma del paciente o acudiente, testigo y profesional.
5. Solicitar exámenes paraclínicos cuando sea necesario, cumpliendo los protocolos, normas, manuales y procedimientos establecidos;	Los exámenes paraclínicos solicitados fueron pertinentes, útiles para el diagnóstico y cumplir protocolos de seguridad y consentimiento informado.	Los exámenes paraclínicos se solicitaron bajo estricto criterio odontológico, enfocándose en la relación riesgo-beneficio profesional/paciente.
6. Realizar el seguimiento, control, referencia y contrarreferencia de los pacientes cuando se requiera, de acuerdo con la red de servicios de salud;	Se tramitaron las autorizaciones a cada caso/paciente asegurando la documentación clínica pertinente. Se vigiló el retorno de información del área remitida para continuar la atención según los requerimientos clínicos.	Se gestionó y coordinar las remisiones oportunas a otras áreas de la Subred Sur Occidente o EPS contratantes (Capital Salud, Famisanar, Coosalud, etc.) para garantizar la continuidad asistencial.
7. Informar al paciente y a su familia sobre su condición de salud, plan de manejo y atención;	Se empleó siempre un lenguaje claro y comprensible, garantizando que se entiendan los procedimientos, medicamentos para mejorar la adherencia terapéutica.	Información suministrada de manera clara, oportuna y veraz al paciente y su familia sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.
8. Llevar el registro de los procedimientos, actividades e intervenciones realizadas, incluyendo la atención de pacientes con factura, y mantener actualizados los informes estadísticos y sistemas de información a su cargo;	Se realizaron oportunamente los informes estadísticos, historias clínicas y RIPS en Salud soportados en el sistema Dinámica.	Se realizó la documentación rigurosa de cada procedimiento, actividad e intervención odontológica realizada, asegurando la correcta facturación de los servicios a pacientes.
9. Apoyar los procesos de costos y facturación de los servicios prestados, responder por las glosas generadas por errores atribuibles a su gestión y asumir el cien por ciento (100 %) de aquellas que le sean imputables;	El contratista respondió de forma efectiva a el CONTRATANTE los requerimientos que se presentaron con relación al tema de glosas observadas durante la ejecución de sus obligaciones.	El CONTRATISTA se informó de las glosas definitivas no subsanables que se presentaron durante el período de tiempo transcurrido del contrato con el fin de determinar su responsabilidad.
10. Revisar la agenda de citas el día anterior e informar oportunamente al supervisor cualquier situación que afecte la producción;	Se notificó al Líder del Centro de Salud para tomar acciones preventivas que aseguren el cumplimiento de metas y minimicen el impacto negativo en la producción.	Se revisó la agenda diariamente con el fin de optimizar la atención clínica odontológica y anticipar inconvenientes.
11. Adherirse a la Política y al Manual de Seguridad del Paciente, promoviendo la cultura de seguridad del paciente y reportando oportunamente, a través de la intranet, los sucesos de seguridad, eventos adversos o posibles eventos adversos;	Se reportaron oportunamente los sucesos, incidentes o eventos adversos en la intranet institucional para mejorar continuamente la calidad y disminuir riesgos	El CONTRATISTA conoce y cumple la Política y al Manual de Seguridad del Paciente, fomentando una cultura preventiva para identificar riesgos, implementar barreras de seguridad
12. Notificar las fallas de calidad del servicio mediante los aplicativos institucionales, participar en los análisis y ejecutar las acciones de mejora definidas;	Se ejecutaron las acciones correctivas definidas, buscando asegurar la mejora del desempeño y el cumplimiento de los estándares de calidad de la Subred.	Se reportaron fallas de calidad a través de la Intranet de la Subred de forma oportuna. Se colocaron Tickets por sistema reportando fallas para que estas sean gestionadas.
13. Elaborar e implementar planes de mejora individual derivados de auditorías de historia clínica, adherencia a guías y demás procesos evaluados;	Se identificaron falencias en los registros, se definieron acciones correctivas y se monitorearon los resultados.	Se verificaron los informes de elaboración de la historia clínica y adherencia a guías por parte de los Auditores y Referentes de Salud Oral.

14. Apoyar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y adherirse a los procesos de habilitación y/o acreditación implementados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.;	Se garantizó la seguridad, calidad y mejora continua de la atención al usuario. Incluye cumplir los siete estándares (talento humano, infraestructura, dotación, etc.) y participar en auditorías.	Se aseguraron que las actividades asistenciales y administrativas se ajusten a los estándares de habilitación y acreditación de la Subred Sur Occidente,
15. Cumplir con el indicador de rendimiento y de producción de horas pagadas, implementando estrategias como la reposición de inasistencias para garantizar el cumplimiento de metas;	Se verifican constantemente los indicadores de gestión del servicio con el fin de moderar la consulta de odontología buscando los indicadores solicitados por la Referencia.	Se recuperaron pacientes inasistentes con personal del propio Centro de Salud que asisten a otras especialidades o dentro de la misma área de Odontología.
16. Participar en jornadas de inducción, capacitación, reuniones y actividades a las que sea convocado;	Participó en las UAT-EAC virtuales o presenciales que se exigieron a los Odontólogos, servicio de Salud Oral o del Centro de Salud al que pertenece.	El CONTRATISTA se involucró activamente en los procesos de formación, inducciones o reinducciones, capacitaciones o reuniones que se consideraron pertinentes o necesarias.
17. Conocer, cumplir y apoyar la implementación de los procedimientos, protocolos y lineamientos establecidos por la Subred;	Se interiorizaron efectivamente las normas vigentes (procedimientos, protocolos, guías, manuales y formatos), aplicarlas rigurosamente en sus funciones diarias para garantizar la calidad y seguridad del paciente, y apoyar su actualización, difusión y uso correcto en la entidad.	El colaborador tiene un compromiso activo con la gestión documental y operativa de la Subred.
18. Usar de manera adecuada el uniforme y el carné de identificación.	Los funcionarios de Vigilancia de la Subred verificaron que el carnet es empleado en un lugar visible para la identificación del colaborador, reflejando su compromiso, respeto por la institución y seguridad.	El CONTRATISTA siempre porta adecuadamente su carnet y uniforme, garantizando que estén completos, higiénicos y sin alteraciones.
19. Responder por los elementos entregados para el desarrollo de sus actividades y devolverlos al finalizar el contrato;	Al finalizar el contrato dichos elementos se devolverán, garantizando la seguridad de la información y los bienes.	El CONTRATISTA cuida los equipos, instrumental, herramientas, documentos o dotación suministrados por la Subred para ejecutar sus labores, asumiendo responsabilidad por su buen uso y estado.
20. Entregar mensualmente la constancia de afiliación y pago al sistema de seguridad social integral junto con la cuenta de cobro;	Se presentaron los soportes de pago al el CONTRATANTE según las especificaciones del contrato, junto con la cuenta de cobro de sus servicios, siguiendo los requerimientos de la Subred.	El CONTRATISTA realizó los pagos debida y oportunamente de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral.
21. Informar oportunamente al supervisor del contrato cuando se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la asistencia a la consulta;	Se garantizó la continuidad del servicio, permitiendo la reprogramación o activar medidas de contingencia sin incurrir en incumplimientos.	Se notificó de inmediato al Líder del Centro de Salud o referencia de Salud Oral sobre eventos imprevisibles e irresistibles (caso fortuito o fuerza mayor) que impidan cumplir con la asistencia a consultas programadas.
22. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y acordes con el objeto contractual.	Se realizaron las tareas adicionales solicitadas (apoyo, informes, verificación), siempre que estas guardaron relación directa con el objeto y alcance pactados en el contrato, garantizando la ejecución oportuna de este.	Se brindó apoyo técnico, administrativo o funcional a el Líder del Centro de Salud o Referencia de Salud Oral, orientada al cumplimiento de los objetivos del contrato.

IBET JUSSEFF MORA MURCIA

52973584

Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021